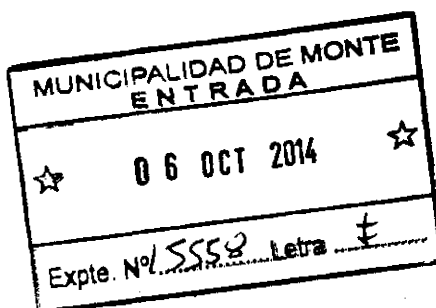




**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE**
Provincia de Buenos Aires



VISTO y CONSIDERANDO:

Que es política de este bloque que sus concejales mantengan constantes reuniones con vecinos de diferentes barrios y sectores de nuestra ciudad a fin de que puedan plantear sus problemas permitiéndonos delinear estrategias para optimizar la calidad de vida de todos,

Que una de esas reuniones tuvo lugar con vecinos de la ruta N°3 desde la denominada "Bajada del Indio" hasta el barrio San Bernardo, reunión que sirvió para la implementación diferentes obras de infraestructura habiéndose encomendado así a la Secretaría de Obras Publicas a iniciar las acciones conducentes a la provisión de las mismas,

Que en este marco, y ante la solicitud de los vecinos de establecer el nombre de las calles de la zona mencionada como así también al barrio, estos han presentado su propuesta, siendo intención del bloque FPV dar solución al pedido.

Que por ello y en virtud de lo prescripto por el artículo 27º punto 4 de la ley orgánica municipal. Por todo ello el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de:

ORDENANZA 4021

Artículo 1º: Denominase "Barrio Los Robles" al conjunto que conforman las manzanas 15h, 15a, 15m, 15n, 15r, 15s, 15t, Fracción I, 124, 139, 153, 164, y 178, la parcela 5c de la Circunscripción I, Sección C del Partido de Monte, señalado en plano que como ANEXO 1 forma parte integrante de la presente.


Artículo 2º: Designese con los nombres que a continuación se consigan, las calles que forman el BARRIO LOS ROBLES conforme la numeración que se detalla en el plano que como ANEXO 2 forma parte integrante de la presente.

1. BAJADA DEL INDIO
2. CARLOS GARDEL
3. EL TREBOL
4. LA TRANQUERA
5. EMILIO AGUILAR
6. EL ZORRO


Artículo 3º: Autorízase a la Secretaría de Obras Publicas a colocar carteles de identificación de los nombres de las calles que por la presente se imponen.

Artículo 4º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-

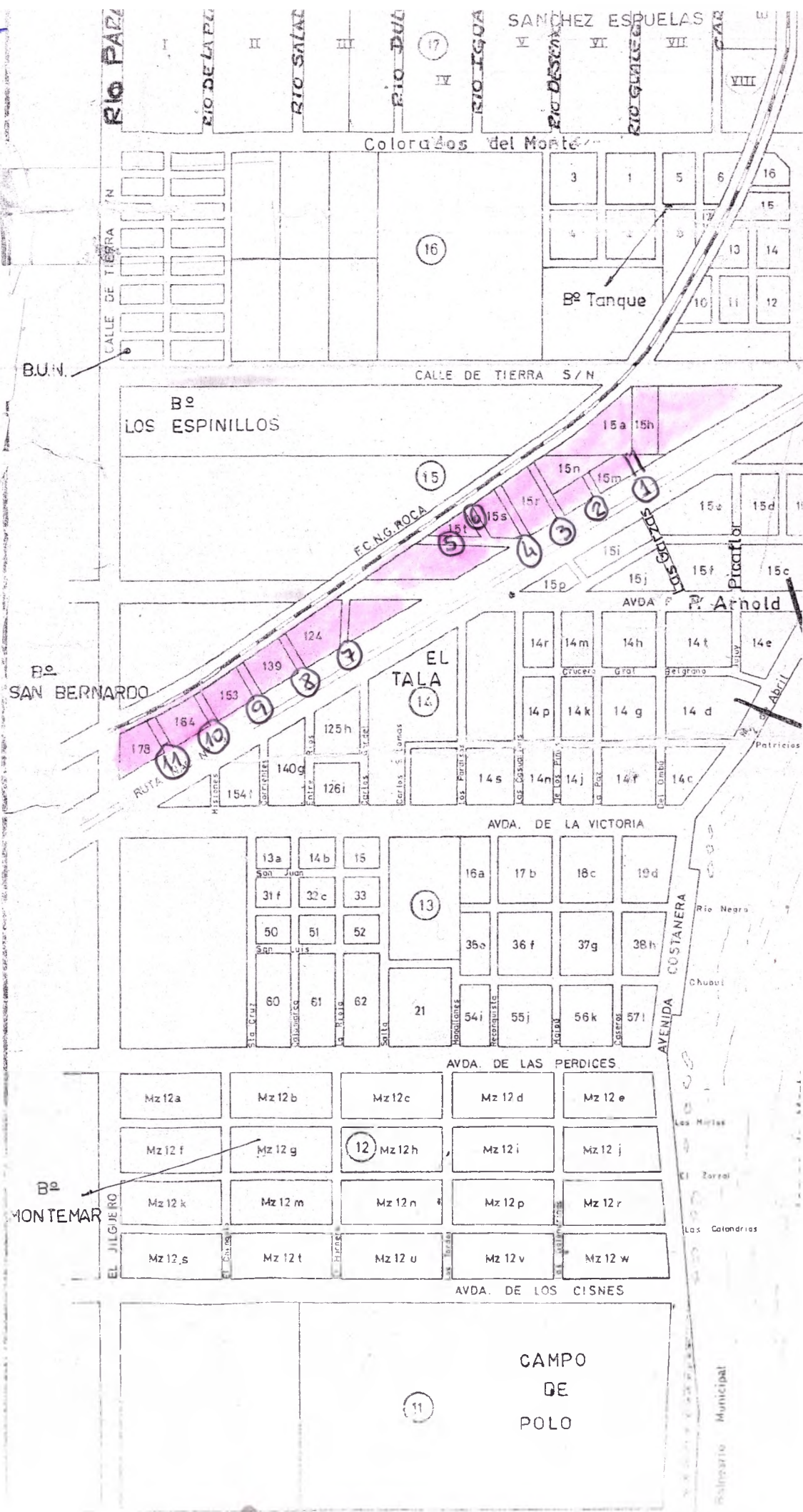
Dado en sala de sesiones a los 2 días del mes de octubre de 2014.-


Hugo D. Medus
Secretario H. C. D.
Municipalidad De Monte




Santiago H. Brnisch
Presidente H. C. D.
Municipalidad De Monte

ANEX I





1. BAJADA DEL INDI@ (BIS)
2. CARLOS GARDEL
3. EL TREBOL
4. LA TRANQUERA
5. EMILIA AGUILAR
6. EL ZORRO